

Curso 2024-2025

**Real Conservatorio Superior de
Música**

Centro público

GUÍA DOCENTE DE INTRODUCCIÓN A LA MUSICOTERAPIA (OPTATIVA)

Grado en Música

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31 de mayo de 2024

TITULACIÓN: Grado en Música

ASIGNATURA: Iniciación a la Musicoterapia

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Tipo ¹	Optativa	
Carácter ²	Clases de enseñanza colectiva	
Especialidad	Todas	
Materia	Formación pedagógica	
Periodo de impartición	Curso 2024-2025	
Número de créditos	3	
Nº de horas	Totales: 90	Presenciales: 54
Departamento	Pedagogía	
Prelación/requisitos previos	Ninguno	
Idioma/s en los que se imparte	Español	

2. PROFESOR RESPONSABLE DE LA DOCENCIA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Rodríguez García, María Victoria	marivi.rodriguez@rcsmm.es

3. RELACIÓN DE PROFESORES QUE IMPARTEN DOCENCIA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Rodríguez García, María Victoria	marivi.rodriguez@rcsmm.es

4. COMPETENCIAS

Competencias transversales
Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
Competencias generales
Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva
Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero

1. Formación básica, obligatoria u optativa.

2. Carácter de la asignatura en función de las enseñanzas:

Enseñanzas Superiores de Música

- Clases de enseñanza no instrumental
- Clases de enseñanza colectiva
- Clases de enseñanza instrumental individual.

abierto a otras tradiciones
Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.
Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.
Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.
Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados
Competencias específicas
Conocer los elementos constitutivos de la musicoterapia mostrando un dominio suficiente en percepción auditiva, lectura, análisis, improvisación y creación musical, siendo capaz de interrelacionar todo ello para aplicarlo y utilizarlo adecuadamente en el desarrollo de la propia actividad.
Conocer los fundamentos de la musicoterapia y sus aplicaciones en los diferentes contextos.
Diseñar diferentes proyectos de musicoterapia para su aplicación en diferentes contextos, tanto de forma individual como formando parte activa de equipos de trabajo.
Elaborar, seleccionar, aplicar y evaluar actividades, materiales y recursos de musicoterapia en función de las demandas de cada contexto educativo, siendo versátil en el dominio de los instrumentos y otros recursos musicales y aplicando de forma funcional las nuevas tecnologías.
Comprender y ser capaz de aplicar los diferentes modelos de musicoterapia en contextos diversos.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al terminar con éxito esta asignatura el/la estudiante:

- Consigue una formación básica relativa a los conceptos fundamentales de la musicoterapia.
- Conoce y comprende los distintos modelos de musicoterapia aplicables a los contextos diversos.
- Conoce y valora críticamente los materiales y recursos para la aplicación práctica de los modelos de musicoterapia.
- Diseña las actividades necesarias para poder realizar proyectos de sesiones de musicoterapia.
- Elabora recursos a través de materiales didácticos propios.
- Comprende y valora la relación existente entre la musicoterapia y otras especialidades sociosanitarias necesarias para la aplicación de los modelos de musicoterapia en contextos clínicos y sociales.

- Es capaz de vincular sus conocimientos y destrezas musicales en la elaboración de estrategias y técnicas musicoterapeutas.
- Desarrolla y utiliza sus habilidades musicales para la aplicación musicoterapéutica en contextos educacionales, elaborando diferentes actividades prácticas.
- Valora las posibilidades educacionales, sociales y psicológicas que la musicoterapia puede ofrecer a los individuos, en general, y a los músicos en particular.
- Sabe distinguir las aportaciones terapéuticas y de ayuda psicológica que ofrece la musicoterapia, de las actividades que se realizan con música y que no son terapéuticas.

6. CONTENIDOS

Bloque temático	Tema
I CONCEPTOS BÁSICOS DE MUSICOTERAPIA	Tema 1: Bases históricas de la música como terapia. Fundamentos de la Musicoterapia y sus campos de acción.
	Tema 2: Técnicas musicoterapéuticas: receptivas y activas.
	Tema 3: El proceso musicoterapéutico. Diseño de proyectos.
	Tema 4: Elementos musicales de la MTP: ritmo y movimiento, improvisación, la voz y el silencio, audición pasiva y activa, música e imagen
II MODELOS DE MUSICOTERAPIA	Tema 5: Modelo Analítico (Mary Priestley)
	Tema 6: Modelo Creativo ò Nordoff-Robbins
	Tema 7: Modelo Conductual (Clifford K.Madsen)
	Tema 8: Modelo Benenzon
	Tema 9. Modelo GIM "Guided Imagery end Music" (Helen Bonny)
	Tema 10: Modelos de improvisación (Juliette Alvin, K. Bruscia)
	Tema 11: Técnicas de abordaje plurimodal (Diego Schapira)
	Tema 12: Aportación del Psicodrama a la Musicoterapia (Jacob Levy Moreno)
III CONTEXTOS DE APLICACIÓN DE LA MUSICOTERAPIA	Tema 13: Musicoterapia en el ámbito educativo: diversidad funcional, enseñanza general, conservatorios y escuelas de música.
	Tema 14: Musicoterapia en el ámbito clínico: musicoterapia hospitalaria
	Tema 15: Musicoterapia en el ámbito social: comunitaria, adolescencia, geriatría.

7. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Tipo de actividad	Total horas
Actividades teóricas	a:24 horas
Actividades prácticas	a:30 horas
Horas de trabajo del estudiante	b:36 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a +b = 90 horas

8. METODOLOGÍA

Actividades teóricas	Clases magistrales, análisis de textos, visionado de videos, audición de piezas seleccionadas. Se manejarán en clase los materiales teóricos o teórico-prácticos que correspondan y se informará al alumnado sobre los libros, grabaciones, métodos, partituras, etc. que pueden consultar para completar su formación.
Actividades prácticas	Interpretación de obras compuestas por los alumnos. Improvisaciones instrumentales, realización de actividades de los diferentes modelos de musicoterapia. Realización de trabajos prácticos individuales y en grupo. Metodología participativa mediante la experimentación (Self Experience).

9. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

9.1 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Actividades teóricas	Resolución de casos teóricos. Recensiones de lecturas de fuentes documentales y estudios.
Actividades prácticas	Realización de las actividades prácticas propuestas. Registro de la participación en los debates Registro de la participación en los grupos de trabajo.

9.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Actividades teóricas	RESOLUCIÓN DE CASOS TEÓRICOS: <ul style="list-style-type: none"> • Conocer, comprender y explicar los contenidos teóricos de los temas trabajados. • Incluir los contenidos mínimos necesarios para el desarrollo del trabajo. • Resolver con creatividad los casos propuestos argumentando la solución.
----------------------	---

<p>Actividades teóricas</p>	<p>RECENSIONES DE LECTURAS DE F. DOCUMENTALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Demostrar manejo de bibliografía pertinente • Citar correctamente las fuentes bibliográficas utilizadas • Realizar una redacción correcta sin faltas ortográficas
<p>Actividades prácticas</p>	<p>REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar la creatividad en la elaboración de las prácticas. • Expresar correctamente las ideas principales <p>REGISTRO DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS DEBATES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar en los debates buscando el conocimiento verdadero, la calidad y la objetividad. • Justificar con claridad y argumentación las ideas personales. • Ser claros y coherentes en las exposiciones de los debates. <p>REGISTRO DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS GRUPOS DE TRABAJO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar en los grupos de trabajo buscando el bienestar propio y del compañero. • Ser claros y coherentes en las exposiciones de los trabajos en clase.

9.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación es continua. La asistencia a las actividades programadas es obligatoria. Esto supone que, para poder realizar esta evaluación continua, el alumno tendrá que asistir, al menos, al 80% de dichas actividades. Se realizará el registro de asistencia.

Cuando no se cumplan estos requisitos el alumno perderá su derecho a una evaluación continua. Esto no supone la pérdida del derecho a una evaluación final. En la convocatoria ordinaria el alumno será evaluado con los instrumentos establecidos para la pérdida de la evaluación continua. En el caso de suspender tendrá derecho a la convocatoria extraordinaria en las mismas condiciones que el resto de los alumnos.

La calificación final de la asignatura se expresará numéricamente de 0 a 10, con un decimal, según se establece en el artículo 7 del Decreto 36/2010, de 2 de junio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores de Música en la Comunidad de Madrid.

Esta calificación final, como la ponderación de cada aspecto que conforman dicha nota se establece en los apartados correspondientes.

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a quienes hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor” (p. 6.3 e).

Entre los alumnos que cumplan los requisitos y deseen optar a la matrícula de honor se realizará el siguiente procedimiento: para la concesión de las Matrículas de Honor, solo podrán obtenerla los alumnos que no hayan perdido la evaluación continua durante el curso y sólo en la convocatoria ordinaria. Obtendrá la matrícula de honor quien, cumpliendo los requisitos para acceder a ella, obtenga la calificación más alta en todos los instrumentos de evaluación.

9.3.1 Ponderación de los instrumentos de evaluación para evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Resolución de casos teóricos	20%
Recensiones de lecturas de fuentes documentales y estudios	10%
Realización de las actividades prácticas propuestas	40%
Registro de la participación en los debates	10%
Registro de la participación en los grupos de trabajo	20%
Total	100%

9.3.2 Ponderación de los instrumentos de evaluación para la evaluación con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Prueba de evaluación	100%
Total	100%

9.3.3 Ponderación de los instrumentos de evaluación para evaluación extraordinaria

Instrumentos	Ponderación
Prueba de evaluación	100%
Total	100%

9.3.4 Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

Las adaptaciones de los instrumentos de evaluación deberán tener en cuenta los diferentes tipos de discapacidad

Las adaptaciones curriculares se realizarán en el mes de septiembre una vez que esté confirmada la lista de alumnos que asistirán a esta asignatura y la notificación de alumnos con discapacidad, así como el tipo de discapacidad.

Las adaptaciones de los instrumentos de evaluación tendrán en cuenta los diferentes tipos de discapacidad.

La ponderación utilizada en los instrumentos de evaluación será la equivalente a la correspondiente a la evaluación continua con las adaptaciones que se estimen oportunas.

10. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS²

Plataforma TEAMS.

Dotación audiovisual del aula correspondiente incluyendo: pantalla para proyecciones, equipo de música, ordenador.

Recursos bibliográficos.

Aula grande para el movimiento del alumnado.

² Se recomienda que el número total de referencias bibliográficas no exceda de veinte títulos.

Pianos, instrumentos de pequeña percusión, pizarra.

10.1. Bibliografía general

1. ALVIN, J. (1991): *Music therapy for the autistic child*. Reino Unido: Oxford University Press.
2. ALVIN, J. (1967): *Musicoterapia*. Argentina: Paidós.
3. BENENZON, R. (1981): *Manual de musicoterapia*. Barcelona: Paidós.
4. BENENZON, R. (2000): *Aplicaciones clínicas de la musicoterapia*. Buenos Aires: Lumen
5. BENENZON, R y colaboradores (2008): *La nueva musicoterapia*. Buenos Aires: Lumen
6. BETÉS DE TORO, M.; RODRÍGUEZ D., J.M. (2000): *Fundamentos de musicoterapia*. Madrid: Morata
7. BONDE, L.; PEDERSEN, I. & WIGRAM, T. (2005): *Guía completa de musicoterapia*. Colección Música, Arte y Proceso.
8. BRUSCIA, K; VIEJO, L. (1997): *Definiendo musicoterapia*. Salamanca: Amarú.
9. BRUSCIA, K. (1999): *Modelos de improvisación en musicoterapia*. Salamanca: Agruparte.
10. BRUSCIA, K. & GROCKE, D. (ed.) (2002): *Guided imagery and music: the Bonny method and beyond*. Gilsum, NH: Barcelona Pub.
11. DAVIS, M.H. (Traducción por Melissa Mercadal Brotons) (2006): *Introducción a la Musicoterapia: teoría y práctica*. Barcelona: Paidós.
12. LACÁRCEL MORENO, J. (1990): *Musicoterapia en Educación Especial*. Murcia: Universidad de Murcia.
13. LECOURT, E. (traducción Carmiña Freire Magariños) (2005): *Análisis de grupo y musicoterapia: el grupo y lo sonoro*. Vitoria, Gasteiz: Producciones Agruparte.
14. MERCADAL, M. & MARTÍ, M (2012): *Música, musicoterapia y discapacidad*. Ed. Médica JIMS.
15. MORENO, J.; POCH, S. (2004): *Activa tu música interior: musicoterapia y psicodrama*. Madrid: Herder.
16. PFEIFER, C. F., & ZAMANI, C. (2017): *Explorando el cerebro musical: musicoterapia, música y neurociencias*. Ed. Kier.
17. POCH, S. (2002): *Compendio de musicoterapia. Vol. I y II*. Barcelona: Herder.
18. SCHULZ GATTINO, G. (2022): *Investigación en Musicoterapia para principiantes*. Brasil: Forma & Conteúdo
19. WIGRAM, T. (2002): *A comprehensive guide to Music Therapy* Londres: Jessica Kingsley.
20. WIGRAM, A. (2005): *Improvisación: métodos, técnicas para clínicos, educadores y estudiantes de musicoterapia*. Vitoria-Gasteiz: Producciones Agruparte.

10.2. Direcciones web de interés

Dirección 1	https://emtc-eu.com/research/
Dirección 2	http://sociemt.org
Dirección 3	https://approaches.gr/welcome-to-approaches-music-therapy-special-music-education-giorgos-tsiris/
Dirección 4	https://issuu.com/presidentwfmt/docs/mt_today._2019
Dirección 5	https://academic.oup.com/jmt/article-abstract/51/1/103/910239